



ACUERDO 036
02 SEP 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL NOMBRE PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PITALITO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Desígnese el nombre de “**CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL LA CHAPOLERA**” al Edificio Municipal, ubicado en la Calle 5 No. 2 – 59.

ARTICULO SEGUNDO: Para todos los efectos oficiales y no oficiales, se debe hacer alusión a este bien inmueble municipal, como “**CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL LA CHAPOLERA**”, el cual será la sede para el funcionamiento de la Administración Municipal.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal **ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA**, de Pitalito Huila, hoy 31 de agosto de 2015.


YIDER LUNA JOVEN
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General



CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 25 de agosto de 2015.
SEGUNDO DEBATE: 31 de agosto de 2015.
COMISIÓN: Tercera.
PONENTE: Concejal DAVID MELO ESGUERRA.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor PEDRO MARTÍN SILVA, Alcalde Municipal.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 01 de septiembre de 2015.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General



SECRETARIA EJECUTIVA

CODIGO: F-GD-CO-02

SANCION ACUERDO

VERSION: 1

Página 1 de 1

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESPACHO

Pitalito, 02 de septiembre de 2015.

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.



YULY ANDREA VARGAS
Secretaria Ejecutiva- Despacho

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito, 02 de septiembre de 2015.

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CUMPLASE



JORGE ENRIQUE MOTTA CARVAJAL
Alcalde Municipal (E)

Proyectado por: TATIANA QUINAYAS

Firma:

Nombre: TATIANA QUINAYAS

Cargo: Auxiliar Administrativa de Despacho

Aprobado por: YULY ANDREA VARGAS

Firma:

Nombre: YULY ANDREA VARGAS

Cargo: Secretaria Ejecutiva de Despacho